

Fuera. En Jerez. Un trimestre. 675 ptas. Un mes. 2 ptas. Un año. 2250 .

El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CADIZ Y SANLUCAR.

Table with columns M, T, T, T, N. Rows for Jerez to Sevilla, Cadiz, and Sanlucar.

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compas, 2.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVIII.

Jerez de la Frontera: Martes 29 de Noviembre de 1892.

Núm. 11.248.

El Guadalete.

OBSERVACIONES

AL PRESUPUESTO DE LA PAZ

Ninguna empresa pide calma y serenidad, como la que acomete una reforma profunda. Nosotros, el partido posibilista, hemos propuesto cuatro empresas capitales...

Hemos leído que nuestro afín el Sr. Salmeron sostiene la necesidad de cambiar primero todo el Estado y despues toda la sociedad, para realizar nuestro plan. Pues entonces apaga y vamonos. Con tales milenarismos únicamente se sirve a la reaccion...

la paz y de la libertad, sino despues que hayamos completado la invariable autonomia individual con la correspondiente a los municipios y a las regiones. Pero ¿de cuando aca el Sr. Pi cree tan real entidad cada una de esas históricas y circunstanciales, el Municipio y la Provincia, como aquella naturalísima de la persona humana?

Y siguiendo el órden sucesivo, en que han llegado las objeciones á nuestra noticia, departamos un poco en familia con el Sr. Bermudez Reina. Y se lo vamos á decir en confianza: no creamos á nuestros propios ojos leyendo que nos habia llamado enemigos del ejército. ¿Nosotros enemigos del ejército? Se necesitaba mucho valor para despues del veintitres de Abril y teniendo una Cortes avanzadísima, nombrar en cargos militares á los amigos y á los deudos del duque de la Torre. Pero como nosotros creimos necesario para salvar el ejército, preterir todos los rencores y apelar á todos los prestigios, no solo arriesgamos nuestra vida, llevando en terrible anochecer al Duque de la Torre desde las últimas casas del barrio de Salamanca hasta la embajada de Inglaterra...

Y ahora vamos al Sr. Sagasta. No concibe nunca este buen amigo nuestro por enterarse del cambio en la posición que ocupa. Cree aplicables á los intereses los procedimientos usados para cumplir y realizar las ideas. Su programa de ahora no está en el sufragio y el Jurado, está en los intereses. Las ideas unen; los intereses desunen. Nosotros hemos dicho muchas veces que todos los partidos políticos españoles, por demasiado teorizantes y dogmáticos, á causa de nuestro larguísimo período constituyente, han acostumbrado sus ojos al telescopio con que se miran las ideas y no aciertan á ver cosa ninguna por el microscopio que piden los intereses. ¿Quién duda que ve mejor cosa tan trichinada, como nuestra horrible administración, un micrologista que un astrónomo? Treinta y más años estuvimos en pugna con los economistas por decirles que debían ser ante todo políticos, pues no puede darse un paso en los progresos materiales si antes no progresa el derecho universal. ¿Vamos á reñir ahora con los políticos por decirles que han de ser ante todo y sobre todo (perdone la Real Academia española una palabra disidente) financieros? Hay motivo para dudar de nuestra inteligencia; pero no hay motivo para dudar de nuestra sinceridad.

la falta de servir á la corte y á las camarillas empeñadas en una reforma constitucional reaccionaria. Bravo Murillo desbanca de seguro á Narvaez, como desbanca de seguro á Sagasta, un Moret, un Gamazo, un Montero, una Maura, un Gonzalez, que se arresten y digan en raptó de mal humor: adelante con los faroles. Pero el Sr. Sagasta no sabe, no sabe nunca lo que le va inmediatamente á pasar, cuando le asaltan esos escrúpulos frente al Mar Tenebroso, tras que se ocultan los continentes de la libertad y el progreso: nosotros se lo diremos. Así como un día estubo de acuerdo con los conservadores: contra la inevitable abrogación de la esclavitud y contra el sufragio universal, y luego aceptó estas dos reformas, gloria de nuestro tiempo, ahora clama contra el presupuesto de la paz y mañana lo realizará por completo. La nación está pidiendo á voces otro marqués de Cubas para el erario nacional; y la oira el Sr. Sagasta. Para concluir. En una cosa estamos de acuerdo con el jefe de los liberales, en que no tiene nada de nuevo el presupuesto de la paz. ¿Qué ha de tener, si lo proclamó él ante todas las escuadras del mundo en la Exposición de Barcelona el año ochenta y ocho? Por óptimo lo queremos nosotros, no por nuevo.

Y concluimos por el Sr. Cánovas. El jefe de la situación política nos ha desahuciado y ha hecho bien. A los conservadores debe parecerles de perlas todo lo existente. En vano se acaban de locar las consecuencias de su reacción económica; el Sr. Cánovas prometa en Granada no ha mucho poner sobre los cármenes de aquel edénico valle y sobre las obras de aquel oriental arte los cármenes y las obras de sus famosos aranceles. Y ahora se indigna en los consejos de la reina regente porque un periódico tan humilde como El Globo es osado á pedir cosa tan desatinada como un ejército inferior al de Carlos III y Carlos IV. Pero ¿nos vamos á meter en los libros de caballería en que Carlos III y Carlos IV se metieron? Nosotros hacemos al Sr. Cánovas la justicia de creer que no firmará un pacto de familia: que no peleará en la guerra de ningún pueblo americano; que no aconsejara, no, á la madre de Alfonso XIII lo aconsejado por Alberoni á la madre de Carlos III, y mantendrá nuestra salvadora neutralidad. Y no queremos hablar de las empresas de Carlos IV. A todos nuestros soldados, á todos, honra y gloria de la patria, factores de disciplina santa y de austerísimo deber moral, se les imprime desde la niñez en su corazón el lema de sus espadas: no me saques sin razón. Pero no se trata de nada de esto; trátase de cosas mas prosaicas. Trátase de que para satisfacer al Banco el Sr. Cánovas necesita un empréstito de quinientos millones el mes que concluya la ley de tesorerías, el mes de Junio.

Y con el estado de los cambios, á dieciséis, y con la suspensión de tratado tan indispensable como el tratado franco español; con la paralización del comercio de vinos; con un presupuesto en déficit, con la seguridad tristísima de que nos quedamos sin plata como nos quedamos sin oro; faltos de toda propensión a las economías y a las tributaciones; ¡ay la suerte que nos aguarda no puede ser mas triste, ni mas desastrosa las calamidades múltiples de todo género que pueden caer sobre nosotros. Nada tan pueril como ponerse á rebuscar las responsabilidades varias de cada cual en semejante tristísimo estado. Una cosa puede, sin embargo, decirse: ora sea por una razón, ora por otra; en servicio ninguno se ha gastado como en Guerra y Marina durante los diez años últimos. ¿No podríamos disminuir los gastos para tal servicio, hasta que por un arreglo de nuestra situación económica tuviéramos dinero para todo? El ejército, que da la vida toda por sus conciudadanos, mejor dara una parte por sus conciudadanos del presupuesto, en que nunca se ha parado, ni cuando combatia desnudo en las noches de Morella y de Luchana, ni cuando bebía en las terribles maniguas á grandes tragos la muerte. Más para el sacrificio de intereses, que todos debemos ofrecer en aras de la Nación, se necesita un estímulo nacional. Y no lo hay como poner al término de tal obra el presupuesto de la paz, que pide á gritos en todas partes la conciencia humana, y que necesita, si no ha de perecer pronto, la civilización universal.

(El Globo).

EL CARDENAL LAVIGERIE

Telegramas de Argel nos dan noticia de que en la madrugada del 26 falleció el arzobispo de aquella ciudad, venerable cardenal Lavigerie.

El cardenal murió casi de repente á consecuencia de una congestión cerebral. Nació Lavigerie en Bayona en 1825 y fué bautizado con los nombres de Carlos Marcial.

Su padre fué empleado en Aduanas. Se educó en San Sulpicio y tomó el grado de doctor en Teología en Paris y despues fué profesor de Historia eclesiástica en la Sorbona.

A consecuencia de las matanzas de Siria, fué enviado con una misión a aquel país, en 1860, lo cual le creó una gran reputación, poniéndole en relaciones con la corte.

Mas tarde pasó á ocupar en Roma el puesto de auditor de la Rota, en representación de Francia, siendo además prelado doméstico del Papa.

En 1863 fué nombrado obispo de Nancy.

En 1867 ocupó la silla arzobispal de Argel, recientemente creada. Allí dió grandes pruebas de su celo, estableciendo Asilos para niños arabes abandonados, aprovechando estas circunstancias para propagar el cristianismo entre los indígenes.

Este le proporcionó algunos disgustos con el gobernador general de Argelia, el cual temia que el ardiente proselitismo del arzobispo fuese origen de tumultos en la colonia.

Cuando se reunió el Concilio Euménico del Vaticano en 1869, Lavigerie fué uno de los prelados franceses que se mostraron favorables á la declaración del dogma de la infalibilidad del Papa.

Poco despues de la revolucion del 4 de Setiembre, se presentó candidato por los Bajas Pirineos y por Las Landas, siendo derrotado en ambos distritos.

Durante los últimos años dedicó toda su actividad, que era incansable, á la organización de una Liga antiesclavista, destinada á poner término á la infame trata de negros que aún sigue haciéndose en el continente africano, á pesar de los esfuerzos que para evitarla han realizado y realizan todos los pueblos cultos.

Era autor de varias obras importantes. En la Exposición de Bellas Artes de Ginebra, entre todos los cuadros de la sección francesa, un admirable retrato del cardenal Lavigerie, pintado por su paisano el célebre Bonnat.

El episcopado francés y la Iglesia católica han perdido uno de sus mas ilustres miembros.

LOS ASUNTOS DE PANAMÁ.

Miércoles, 23 Noviembre.

Fernando Lesseps es hoy el personaje del día, por sus desgracias, como antes lo fué por sus triunfos. Cuanto con él se relaciona despierta simpatías de admiración en unos, reproches apasionados en otros, en todos curiosidad vivísima. De esta última han de participar los lectores de El Heraldo de Madrid, y para satisfacerla en parte determiné visitar en su residencia al «gran francés», que es actualmente un «gran desgraciado.»

Llegué á La Chesnaye á las ocho de la mañana del día mismo en que la Cámara acordaba practicar la ya famosa información parlamentaria.

El viejo castillo en que la Sorel descansaba de sus bien dispuestas cacerías, fué adquirido por Lesseps hace próximamente medio siglo. Esta situado en campo raso, cerca de Vatan. No he de ocultarlo: sentí viva enoñación al llegar al castillo. El suave sol del otoño bañaba tenuamente la residencia del anciano Lesseps; nada se oía; los habitantes del castillo estaban entregados al sueño, que tal vez repararía las fuerzas perdidas en largo y penoso insomnio.

Entregué mi tarjeta á una gentil doncella, encargándola que la pasase á madame de Lessep, y al propio tiempo excusando mi atrevimiento por lo intempestivo de la hora.

La amable portadora de mi tarjeta, me contestó: —Usted está en una casa donde los huéspedes son siempre bien recibidos.

Habían transcurrido muy pocos minutos, cuando se presentó un anciano de noble y franco aspecto, que es íntimo de Lesseps, y ha sido Ayudante de campo de Mac Mahón.

—Conversamos. Me dijo que la familia del ingeniero ignora aún lo ocurrido en la sesión del lunes, pues los correos llegan retrasados.

—¿Cómo en España!—pensé yo;—pero me guardé muy bien de decirlo.

Añadió mi simpático interlocutor que madame de Lesseps no podría recibirme hasta la hora del almuerzo, y brindóse, en tanto, á enseñarme las dependencias del castillo...

El parque es hermoso. Se respiran en él perfumados aires de salud. Recordé al maestro Leon, y pensé que en La Chesnaye se puede vivir muy á gusto, huyendo del mundanal ruido... Notamos, sin embargo, un ruido «agradable, algo así como bullicioso coro de «angeles... Si, eran ellos, los angeles del castillo, los niños que jugaban, con alegría reflejada en sus grandes ojos; particularidad característica en la familia Lesseps esta de los ojos grandes y expresivos.

La Chesnaye no es una mansión fastuosa. No es una epoteosis del lujo, pero es un santuario del buen gusto y de la modestia, y—¿porqué no decirlo?—de la honradez también.

Hay una granja modelo, 300 corderos y 50 vacas de leche. Una pequeña viña produce el vino necesario para el consumo de la familia.

Llegó la hora del almuerzo. Entonces conocí á Mme. de Lesseps. Su aspecto revela tranquilidad de conciencia, pero también acusa los sufrimientos morales que trabajan su espíritu.

Me condujo á la habitación en que estaba Mr. de Lesseps. Gran parte del día lo consagra á la lectura. Tiene siempre al alcance de su mano la Revue des Deux Mondes y la Nouvelle Revue. En aquel momento rodeaba sus hijos, acariciándoles, ba-

sándoles... ¡Hermoso espectáculo! ¡Un ocaso rodeado de auroras!

Los hijos mayores de su segundo matrimonio están uno en Paris, estudiando, y otro está incorporado á la expedición del Sudan, y hace la campaña contra Yamory.

La familia y amigos de Mr. de Lesseps le ocultan todo lo que ocurre en Paris respecto al Panamá.

Diariamente recibe numerosas cartas y telegramas de hombres ilustres, y también de personas humildes.

Vive ignorando la tremenda desgracia que sobre él pesa, y que, de conocerla en toda su extensión, quizás produciría su muerte...

Mme. de Lesseps, que es muy afable, confía en que, al fin, triunfarán la verdad y la opinión se reanimará en favor del hombre á quien la Francia, Europa, el mundo, deben tanto.

Espera sin temores y sin otras inquietudes que los que lo excepcional de la situación originan, el resultado del asunto... Habla bien Mme. de Lesseps. Quien haya estado en la Chesnaye, no culpárá ciertamente de nada indigno al que tendió con el canal de Suez un lazo de unión entre los Continentes y entre las razas.

Guardaré de mi visita al castillo recuerdo inextinguible.

El día que reciban ustedes esta carta se verificará en el Palais la sesión preliminar. En esta se limitará el Presidente á constatar la identidad de los procesados, de los cuales no comparecerá Mr. de Lesseps por el mal estado de su salud, y cuyo proceso se separa del de los otros cuatro, que son Eiffel, Carlos Lesseps, Mario Fontane y Enrique Cottu.

Se le acusa de haber disipado, durante tres años y mediante el fraude de hacer creer en la existencia de un quimérico suceso y de un crédito imaginario, grandes cantidades adquiridas por la «emisión de acciones y con determinado objeto que no ha sido cumplido.»

El voluminoso expediente pasará á los Abogados defensores, y durante algún tiempo, todo el que aquellos hayan menester para su estudio, no se volverá á hablar de este aspecto de la cuestión famosísima. Los Abogados designados hasta ahora son Barboux, Dubut y Waldeck-Rousseau.

El Fiscal Chesnay de Beaurepaire informará personalmente.

La Comisión parlamentaria se compone de hombres que han bullido poco en la política, pero de reconocidos prestigios morales y de posición independiente en la vida.

Brisson, el más conocido de los electos, es á la vez uno de los hombres mejor reputados de Francia como honrados y austeros. Tan austero es, que de él, como de nuestro Alonso Martínez, se dice que no se ha reído nunca. Entre la gente maleante, comparte con Julio Simon el mote de Padre de las virtudes.

Rechazo la información, porque soy responsable del orden público, y nada cojezo tan peligroso para éste como esas informaciones parlamentarias, que no sirven mas que para separar al país y á sus representantes en dos grupos enemigos: los delatores y los sospechados.

Nunca tan exacto como ahora aquel profundo parecer.

Los pasillos de la cámara siguen siendo un menudero ejemplarismo. Las hazañas de Arton, el Secretario dispensador de los favores del pobre Baron Reinach, el torcedor de todas las voluntades y comprador de todas las conciencias es todavía, y será por mucho tiempo, el platofavorito de aquellos murmuradores implacables.

Un Diputado que sólo recibió 25.000 francos, se queja de haber sido tan contentadizo cuando sabe que á un colega le dieron 500.000, y sus quejas amargas son objeto de despiadadas risas. De otro Diputado se cuenta que se indignó tanto al proponerse por Arton un negocio, que lo arrojó de su casa...; pero al llevarlo á la puerta, le enseñó unos mamarrachos, con honores de cuadro, y

—En esto se entretiene mi mujer—dijole. Y al día siguiente Arton había comprado, pagándole regimiento, aquel arte deplorable.

Cuando Arton corrió á refugiarse en Londres, echó de ver que no había comprado libros ni periódicos para matar el aburrimiento del viaje.

—Dáme usted un libro cualquiera—dijo, asomándose á la ventanilla del coche, á la mujer que en la estación lo vende.

Y la mujer, inocente de quién fuera su comprador, le dió La Débacle.

¡Quién sabe! ¡Quién sabe si no será esa la débacle, la suprema catástrofe del gran poder contemporáneo!

HECTOR SERVADAC

LOS ESCÁNDALOS DEL PANAMÁ

Paris 26, 10⁵ noche.

DRUMONT NO COMPARECE

Oidas las explicaciones del ministro de Justicia, fué introducido ante la comisión el comisario que había recibido la autorización y el órden de sacar de la prison de

Santa Pelagia á Drumont, el director de la *Libre Parole*, y conducirlo ante aquélla, a fin de que declarase.

También se había concedido autorización á Drumont para que pudiera dirigirse al sitio en que guardase las piezas necesarias para probar sus asertos.

El comisario de policía atudido ha declarado que Drumont se negó á salir de la cárcel, manifestando que no goza de las libertades moral y material indispensables para poder hacer su deposición con desembarazo.

Mr. Drumont reclamó que le pusiesen en libertad definitivamente. De no lograr esto, dijo, guardará silencio.

EXCARCELACION PROVISIONAL

La comisión informadora ha pedido al ministro Mr. Ricard, que facilite la comparecencia de Mr. Drumont.

El ministro ha rogado que se le conceda tiempo para reflexionar, porque son graves las dificultades que se oponen a la excarcelacion provisional del periodista.

OTRO QUE NO DICE NADA

El diputado Mr. Prevost de Launay, llamado a declarar ante la comisión informadora, ha repetido las gratuitas afirmaciones que hizo en la tribuna de la Cámara, sin aducir prueba alguna.

LA OPINION FATIGADA

Las argucias de cuantos han declarado ante la comisión y los temores á citar nombres empiezan a producir cansancio y disgusto en el público.

Si no se presentan personas que hagan revelaciones concretas, dentro de pocos días quedarán relegados al olvido los escándalos que tanto han agitado la opinion.

LA AUDIENCIA DEL LUNES

En la sesion que celebre la comisión informadora el lunes próximo, comparecerá el socio del difunto Reinach, Mr. Kohn, á petición suya. Niega terminantemente que la casa recibiera en ocasion alguna dinero de la Compañía del Canal de Panama.

También comparecerá Brunet, que estuvo encargado de instruir el proceso contra el Consejo de administracion de la Compañía.

EN LA CÁMARA.

Paris 26.—En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados, Mr. Pourquery apoya una proposicion encaminada á conceder á la comisión informadora del Panama, atribuciones iguales a las de los jueces de instrucción, y reclama la urgencia para la misma.

LA ACUSACION CONTRA FLOQUET.

Trascurridas las cuarenta y ocho horas que habían dado de plazo a Mr. Floquet, *Le Cocarde* puntualiza sus graves acusaciones contra el presidente de la Cámara de diputados diciendo:

«Ha expirado el plazo que dimos á Mr. Floquet y éste no nos ha llevado ni nos llevará a los tribunales para probar que los difamamos y que, por lo tanto, es inocente.

«Hablemos pues.
«El presidente de la Cámara ha caído en el lazo de una fecha falsa que le tendimos y se ha agarrado a él para declarar «que de la fecha y en las circunstancias de que se ha hablado no había recibido ni un céntimo de Panama.»

«Mr. Floquet tiene razon; no fué en el mes de Diciembre, ni para la eleccion Jacques cuando recibió los 360.000 francos.»

«Pero no negará que en el mes de Abril puso Arton 100.000 francos sobre la mesa de su despacho.

«Y que el mismo mes un periódico de la mañana y otro de la noche recibieron de Arton 100.000 francos cada uno por encargo de Mr. Floquet.»

En Paris todo el mundo espera que ahora Mr. Floquet lleve a los tribunales a *La Cocarde*.

EL OTRO MÉDICO DE REINACH.

El médico ordinario de la familia Reinach, en conversacion con un periodista, ha declarado que no fué llamado cuando la muerte del baron ni vió el cadaver de este, revelacion que aumenta las sombras en que seguirá envuelto el fallecimiento del céebre financiero.

Ha añadido el médico que nadie que conozca al baron admite la hipótesis del suicidio, y que debió hacerse la autopsia. Como saben nuestros lectores, ésta ha sido ya decretada.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 22 DE NOVIEMBRE.

Circulares del Gobierno civil de Cádiz insertando una Real Orden del Ministerio de la Gobernacion sobre indulto de un prófugo, y mandando que varios pueblos de la provincia salden sus descubiertos á la Caja de Reclutas de Cádiz

Reales Ordenes y Decretos de los Ministerios de la Gobernacion y Fomento sobre varios asuntos.

Relacion de los pagares de compradores de Bienes Nacionales existentes en la Dependencia-Pagaduria de esta provincia que han sido satisfechos por los suscritores, que se encuentran pendientes de cange por las correspondientes cartas de pago.

Edictos de los Juzgados de Jerez, Sanlúcar, Campillos y San Roque, sobre diligencias judiciales.

GACETA DE MADRID

DIA 27 DE NOVIEMBRE

Hacienda.—Real decreto declarando jubilado á don Antonio Alcalde Valladares, interventor de Hacienda de la provincia de Murcia.

—Real orden disponiendo la habilitacion de la ria de Tinamayor (Oviedo) para el desembarque de maderas carpachalas en la aduana de San Vicente de la Barquera

—Real decreto aprobatorio del reglamento provisional y tarifas de la contribucion industrial.

—Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Por la Guardia civil de Tarifa han sido presos cinco individuos que estaban reclamados por el Administrador de Aduanas de aquella localidad.

El Alcalde de Olvera devuelve á este Gobierno, informado, el recurso de alzada de D. Gerónimo Facio, médico titular del Hospital de aquella ciudad, interpuesto contra una providencia de este Gobierno.

La sociedad de espiritistas denominada *Los Apóstoles*, establecida en Algeciras, ha presentado en el Gobierno civil dos ejemplares de su reglamento pidiendo su aprobacion.

Los Sres. Lemos, Rodriguez (D. T.), Pozuelo y Padre Vera, visitaron hoy al Sr. Gobernador civil, para solicitar de esta autoridad, su cooperacion oficial para las salidas de las procesiones en la próxima Semana Santa.

Hoy ha entrado en este puerto el vapor correo *Alonso XII*, procedente de Barcelona, conduciendo 135 pasajeros de tránsito. Pasado mañana sale ese buque para la Habana.

Dice al Gobierno el Sr. Jefe de la Guardia Civil de esta provincia, que dos secciones de la indicada fuerza, al mando de tres oficiales, recorren la demarcacion de Villaluga, dando continuamente batidas en persecucion de una partida de hombres armados, que hace dias apareció por aquel término.

Se ordena la conduccion á la Coruña del preso en Jerez, Pedro Nieto Mosquera, reclamado por el Juzgado de Ordenes.

Por la superioridad se ha aprobado el acta de recepcion de las obras de acopios, para la conservacion en 1890 91, de la carretera de Jerez a Ronda, y que se devuelve al contratista D. José Gutierrez Diaz la fianza que tiene impuesta.

Hoy se ha despachado para Madrid la solicitud del Ayuntamiento de Villamartin, pidiendo alguna cantidad para el socorro de la clase obrera de aquella localidad.

Interesa la Direccion General del Instituto geografico y estadístico se le remita por el fin contraste de pesas y medidas en esta provincia un inventario de las pesas, medidas é instrumentos de pesar y medir, a fin de conocer el estado en que se encuentra el material de comprobacion.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 28 de Noviembre de 1892.

Consejo de Guerra
EN LA CAUSA
DE LOS ANARQUISTAS

En el sitio que sirvió de presbiterio en la Capilla de la Cárcel, se constituyó el Tribunal: en el testero se encuentra un retrato de la Reina Regente y del Rey: á un lado y otro están sentados los Vocales del Consejo, Juez, Asesor y Fiscal: detrás de estos á la derecha estan los defensores. Hé aquí los nombres de todos estos señores:

Presidente.—Teniente Coronel de Caballería, Jefe del primer Depósito de Sementales D. Alberto Gonzalez de la Peña.

Vocales: Sres. Capitanes del Regimiento Infantería de Extremadura, D. Luis Cobi, D. Antonio Gonzalez de Quevedo y D. Gregorio Moya Toledo; de Caballería de Victoria, D. Francisco Yuti Lozano y D. Juan Gonzalez Lendinez; de la Zona Militar, D. Félix Pareja Garcia.

Suplentes: Sr. Capitan de Extremadura, D. Florencio Ojeda Rodriguez y D. José Porras.

Asesor: Sr. Teniente Auditor de 1.ª clase, D. Joaquin Estremera Sancho. D. Jesús de Coloma, Teniente de Estado Mayor en representacion del Excmo. Sr. Capitan General.

Juez instructor: Sr. Teniente Coronel de Extremadura, D. Cipriano Alba.

Fiscal: Sr. Comandante del mismo cuerpo, D. Fernando Segovia Piniella.

Defensores: Sres. D. Vicente Hinojosa Luque, D. Maximino Rodriguez Rueda, D. Antonio Pancorbo Ortega, D. Manuel Bernal Estrella y D. Antonio Fernandez Cramer, Capitanes del Regimiento Caballería de Victoria; D. Eduardo Viñe Ruiz y D. Eustaquio Redondo Vergel, Capitanes del Depósito de Sementales, D. Vicente Juan Pons, Teniente del mismo cuerpo; D. Juan Cebrian, Capitan del Regimiento de Extremadura; éste es el defensor de D. Fermín Salvochea, D. Ramon Garcia Reguera, Teniente de Extremadura y don Pedro Aguilar Ponce, Teniente de Caballería del Regimiento de Victoria.

Delante de este sitio y algo más bajo se encuentran los bancos para los reos: una larga baranda de madera los separa del público: cuatro guardias civiles con bayoneta calada custodian los presos.

El salon está dividido en toda su longitud por una verja de hierro: el lado derecho sirve de comunicacion con el exterior y el izquierdo para el público: dos guardias civiles con fusil y bayoneta están á la entrada del salon: el crucero de la Capilla está destinado para las Autoridades y personas que con algun carácter asistan al Consejo: á la izquierda está la mesa para los periodistas.

A las nueve en punto se constituye el Tribunal, ocupando los bancos de los acu-

sados los procesados Fernando Garcia Herrera; Juan Gomez Correo; José Crespo Sanchez (a) *Panella*; Tomas Carrasco Bullon (este procesado no sístie por estar enfermo); Juan Ruiz Gutierrez; José Sanchez Rosa (a) *Fermin*; José Marquez Fernandez; Juan Barea Marin; Maximino Torres Gomez y José Sobral Acosta, pues que se ha acordado asistir a la lectura del apuntamiento y declaraciones por tandas; el público es escasísimo, pues acaso no pasen las personas que presencian el acto, de unas doce.

Empieza la vista por la lectura de un oficio del Capitan general mandando formar el sumario por los sucesos del 8 de Enero: sigue la lectura de la declaracion del sargento que mandaba la guardia de la Cárcel en la noche de aquel dia, así como las del sub jefe y escribiente de la Cárcel, declaraciones que acreditan el haber sido atacada la Cárcel por las turbas amotinadas á las once y media de la noche.

El Teniente Coronel Sr. Alba, empieza á leer el apuntamiento de la causa en lo que se refiere á estos diez procesados: las malas condiciones acústicas del salon, no permiten entender lo que se lee por mas que el Sr. Alba se esfuerza en alzar la voz. Por las pocas palabras sueltas que hemos podido coger al vuelo, pues se hace de todo punto imposible oír nada, se prueba en las declaraciones los propósitos que abrigan los sediciosos, y que ya conocen nuestros lectores, cuales eran apoderarse de los cuarteles, de la cárcel, etc.

Respecto á los asesinatos, todas las declaraciones convienen en que dos de los ejecutados fueron autores materiales del de Castro Palomino y no del de Soto Moran, cuyos autores no se conocen.

De la muerte ocurrida cerca del Cuartel de Caballería, se dá como cierto que tuvo suficientes motivos el cabo para disparar sobre él, y que en oposicion á lo propiado de que era viejo y sordo, se asegura que era joven y tenia sobrados motivos para prever lo que sucedió, por haber servido en el ejército de Cuba.

En el dictamen del señor Juez instructor, trabajo muy concienzudo y lleno de lógicos razonamientos, se enumeran con curiosos detalles, que sentimos no transmitir integros por lo extensos y por la difícil audicion de su lectura, relativos á las declaraciones del *Madridiño*, en que asegura que Salvochea ha venido figurando siempre como jefe director de los trabajos de propaganda hechos en la provincia.

Omitimos la historia del *Madridiño*, que ya conocen de sobra nuestros lectores, así como la manera de darse á conocer a los anarquistas de esta region, por referencias y recomendaciones de Salvochea; las reuniones en que tomó parte en union de Lameza, sus visitas frecuentes á la barbería del Cerro Fuerte, y otros incidentes muy conocidos ya del público.

Procédese despues al exámen de las muchas declaraciones prestadas por Salvochea, en que á juicio del Juez instructor, existen notorias contradicciones, particularmente cuando se le pregunta si conocia al *Madridiño* y á Lameza; deduciendo de ello el Sr. Alba, y de otras varias declaraciones testificales, que Salvochea fué el único inductor y que la algarada de Enero, fué por lo descabellada, un hecho criminal efecto de las ideas absurdas y disparatadas de Salvochea, quien ha venido ejerciendo de jefe y propagandista del anarquismo en la provincia, y por lo tanto se le considera como inductor, ya verbalmente, ya por sus escritos públicos ó particulares.

Dáse tambien lectura de varios curiosos documentos y cartas encontradas á Lameza, y otros, así como del dictamen de peritos califragos.

El Sr. Juez, declara que no hace otra cosa que referir los hechos, tal y como han sido relatados por los declarantes, y apuntar las consecuencias que de ellos deduce, absteniéndose de calificarlos por ser de la incumbencia del Fiscal.

Los reos de este primer grupo han escuchado la lectura con profunda atencion. A las once y media se suspendió la lectura por una hora.

Constituido de nuevo el Tribunal á la una menos cuarto, comienza el Sr. Juez instructor la lectura de la inhibicion, que tiene como fundamento la determinacion del hecho, que se considera como rebelion y ataque á la fuerza armada, puesto que tuvo efecto el solo grito de «viva la anarquía», circunstancia que lo despoja del carácter que se le ha querido dar de sedicion militar.

El Sr. Juez se extiende en largas consideraciones, probando que solo se le puede juzgar bajo aquel sólo aspecto y nunca como rebelion de la fuerza armada, puesto que no tomó parte activa en aquel sentido.

Examina las declaraciones de varios testigos y da cuenta de la indagatoria de los mismos, comenzando por Carrasco y Juan Ruiz.

Ampliada la indagatoria del Carrasco, detalla lo que hizo la noche del 8, citando en su apoyo á Isabel Gutierrez, que está de acuerdo. Los informes del Alcalde sobre la conducta de estos procesados, son buenos.

Leídas las declaraciones de varios testigos de cargo, resulta que el *Manquito* fué reconocido por una mujer de mal vivir, en cuya casa estuvo la noche del 8, y considerado tanto él como los que le acompañaban, de anarquistas.

Sanchez Rosa declara que sabe que Lameza y el *Madridiño* estuvieron en Caulina, que conoce á Salvochea y que sabe que escribe en los periódicos anarquistas....

(No obstante el habernos mudado la mesa y los esfuerzos que hace el señor Alba para ser oído, se oye con mucha dificultad y á intervalos.)

Leída la ampliacion de las declaraciones anteriores, resulta que el Sanchez Rosa está reconocido como anarquista, y que es cierto cuanto de él se dice.

Continúa el examen de varias declaraciones, todas ellas conformes con la version generalmente admitida, y de acuerdo con las de otros testigos sobre estos procesados del primer grupo.

A las dos menos cuarto el Presidente

da orden, en vista de haberse terminado la lectura del apuntamiento relativo á los diez reos anteriores, que se retiren éstos y venga otro grupo, que está compuesto de seis jóvenes llamados Manuel Diaz «*Jabali*» (*Churipa*); Diego Moreno Cornejo; Juan Moreno Garre; José Fernandez Jaen; José Barrera Moreno; Francisco Romero Gonzalez; Francisco Torrijos Pareja; Bas Perez Perez; Luis Jaen Cauto, y Juan Barea Dominguez; el Jaen Cauto es menor de edad; de estos procesados sólo asisten seis, pues estando en ellos potestativo el asistir ó no, cuatro han escusado su asistencia.

Los procesados entran en Consejo por el orden que tienen en plenario; como Salvochea tiene el número 38, uno de los últimos, no se leen por ahora sus apuntamientos y los cargos que contra él resultan.

Comienza el Sr. Juez la lectura del apuntamiento general y cargos que resultan contra estos reos.

De ellos resulta que para estos jóvenes, aun cuando todos profesan en mayor ó menor grado las ideas anarquistas, no tienen igual gravedad los cargos y responsabilidades que se le hacen; es muy posible que alguno de estos niños, pues no otro nombre merecen, figure entre los abyectos.

La multitud de declaraciones leídas, si bien todas importantes, no añaden nada nuevo á las ya conocidas; en todas se repiten los mismos ó parecidos incidentes; la ida y Caulina, las conversaciones y promesas de Gravalos y Lameza.

El procesado Diego Moreno pide permiso para retirarse por una imperiosa necesidad; le es concedido, en vista de haberle ya leído los cargos que contra él resultan.

A las tres se termina la lectura de las declaraciones de los reos del segundo grupo y éste se retira, viniendo á ocupar los bancos los del tercer grupo que son los procesados Cristóbal Nieto Marin, Felipe Rosa Mateos, Lazaro Alvarez Perez, Tomas Marchan Hermoso, Andrés Miranda Toro, Manuel Carretero Martinez, Manuel Carretero Perez, José Orellana T.bero, Manuel Gonzalez Guillen (*Colilla*) y Gaspar Dominguez Lopez; pero sólo asisten ocho.

El Juez Sr. Alba, continúa la lectura de las declaraciones correspondientes á estos procesados, cuyas declaraciones no arrojan ninguna novedad, pues todas vienen unas en pró y otras en contra de los reos.

A las cuatro y 18 minutos terminó la lectura del apuntamiento referente á este grupo, que fué sustituido por los procesados del cuarto y quinto grupo, Joaquin Sanchez Santos, Juan Lozano Roldan, Francisco Barroso Barea (*Barril*), Francisco Barroso Barea (*Miano*), Francisco Maza Gonzalez, Juan Agis Besada, José Reguera Iglesias, Fermín Salvochea Alvarez, Antonio Jaen Rodriguez, Manuel Gomez Sagrdoy, Juan Dominguez Garrido, Andrés Dominguez Garrido, Francisco Ramos Soto, Antonio Perez Cauto, Gonzalo Perez Perez y Diego Bogallo Guerrero; sólo concurren once.

A uno de estos grupos pertenece el señor Salvochea, quien se niega en absoluto á comparecer ante el Consejo.

El repetido Sr. Alba leyó con voz cansada (era muy natural) las declaraciones de estos procesados, las cuales revelaban el mismo interés, pues todas se referian á la participacion mas ó menos directa que cada uno de los reos tuvo en los sucesos del 8 de Enero.

A las cinco y media terminó la lectura de este voluminoso proceso retirándose los procesados á sus departamentos acompañados por la Guardia Civil.

El Presidente del Tribunal declaró en suspenso el Consejo para continuarlo hoy á las ocho y media de la mañana, que empezará con la prueba testifical, continuará con la acusacion fiscal y terminará con la lectura de las defensas.

Como nueva y decisiva confirmacion de la poca resonancia que ha tenido este hecho entre la masa obrera y de la escasa importancia que le ha dado la generalidad del público, tenemos la manifestacion elocuente de no haber concurrido apenas público al Consejo de Guerra, y de que bien poco se han ocupado del asunto en los círculos de la ciudad.

Sirva esto de ejemplo á los que dan crédito á las noticias estupidas propagadas por los periódicos de la Côte.

No ha ocurrido durante el acto del Consejo ningun incidente.

El nuevo Director de la Cárcel D. Federico Varela, no se ha dado un punto de reposo para atender á cuantos detalles han sido necesarios.

La guardia de la Cárcel no se ha aumentado: la dan el mismo número de individuos que de ordinario: la de ayer hasta las once de la mañana que se relevó la mandaba el Teniente de Extremadura señor Herreros.

La Guardia civil que presta el servicio dentro del salon y á la entrada de éste, la manda el Teniente Sr. Castañeda. También ha estado todo el dia en la Cárcel el Capitan de dicho Instituto D. Francisco Gonzalez de Quevedo, bajo cuyo mando se encuentran estos dias toda la guardia existente en Jerez.

Como apéndice de lo que llevamos escrito publicamos el siguiente historiado, en perfecta consonancia con las referencias llegadas á nosotros, que ayer inserta el *Diario de Cádiz*, anticipándonos por la circunstancia de publicarse el lunes este colega.

«Está probado que el sargento de la guardia de la cárcel cumplió con su deber, dando pruebas de serenidad y arrojo, siendo inexacto, por la prueba testifical, la especie de la connivencia, lanzada contra la fuerza por el trabajo anárquico.

En la cárcel se encontraron señales de los proyectiles: en la puerta principal de entrada viéronse nueve señales de golpes, causadas con una gran hacha.

También parece haberse probado que sólo gastaron las fuerzas 43 cartuchos y no el excesivo número que en aquella fecha se dijo.

Se asegura que en la resulancia de los

hechos se prueba que la rebelion no duró mas que media hora y minutos.

La compañía de Extremadura que fué agredida al dirigirse á la cárcel, por la prueba testifical comprobábase que procedió con ardimiento y disolvió á los grupos rápidamente.

En el cuartel de caballería no se realizó el ataque; pero segun esos datos, los grupos lo intentaron, rodeando al efecto como principal objetivo, una puerta falsa que comunicaba con el departamento donde se encontraban el armamento y municiones.

Se cree que la propaganda empezó con la prensa comunista, que por medio de impresos y periódicos como *La Anarquía*, *El Productor*, *El Socialismo* y los folletos *Preocupacion*, *Dios* y otros, sembró la idea del anarquismo.

En esa propaganda se le atribuye al *Madridiño* una activa participacion; que, consultaba con Salvochea; que éste conferenciaba varias veces con Lameza y que alentaba al *Madridiño* con la manifestacion de que en Cádiz secundaría el movimiento; deduciéndose que el silencio de Salvochea al tener noticias de estos trabajos y no procurar evitarlos era prueba de su culpabilidad.

Infúrese por la acusacion de esos indicios, que Salvochea ha sido único inductor, estableciéndose la hipótesis de que aquel, preso en Cádiz, trataba de demostrar el poder que estaba en su mano para promover un conflicto é imponerse al Gobierno.

Hay y declaraciones acerca del prestigio de Salvochea entre sus correccionarios, que le veneran como jefe; deduciéndose que aquellos obraban inconscientemente, impelidos por ese fanatismo.

Se citan en el proceso artículos firmados por Salvochea y la tendencia en que se inspiraban.

Aludese á reuniones preparatorias celebradas por los anarquistas de Jerez en el olivar *Langama* y posteriormente en casa de Lameza, pocos dias antes del suceso, y donde se señaló el dia de éste.

Hay que consignar los siguientes datos: la causa tiene 4 699 folios, sin contar los ramos separados: procesados ha habido 315: de los cuales cuatro sufrieron la última pena y otros cuatro están cumpliendo la pena inmediata: hay 15 declarados rebeldes, entre ellos Miguel Lopez Almagro (herido en el ataque a la compañía que iba á reforzar la guardia de la cárcel); acerca de 246 se sobreescribió y están sometidos al Consejo de guerra 46.

Créese se codenen como autores á 17, que son: Juan Gomez Correo, José Crespo Sanchez, Tomas Carrasco Bullon, Juan Luis Gutierrez, José Sanchez Rosa, José Márquez Fernandez, Juan Barea Marin, Maximino Torre Gomez, José Gabriel Arzoa, Manuel Diaz Caballero, Diego Moreno Cornejo, José Barrera Moreno, Tomas Marchan Hermoso, Manuel Carretero Perez, Joaquin Sanchez Santos, Juan Dominguez Garrido y Andrés Dominguez Garrido.

Si se pudiese, segun se cree, contra ellos reclusion perpetua se apreciaría la circunstancia agravante de nocturnidad y de las consecuencias que tuvo el delito, y la atenuante de no ser ninguno de ellos jefe del movimiento ni aparecer como autores materiales ni partícipes en los asesinatos cometidos.

De conspiradores se cree son calificados 10; cuyos nombres son: Luis Jaen Cauto, Juan Barea Dominguez, Cristóbal Nieto Marin, Felipe de la Rosa Mateo, M. Gonzalez Guillen, Gaspar Dominguez Lopez, Juan Lozano Roldan, Francisco Maza Gonzalez, Juan Ajiz Besada, José Reguera Iglesias; reclamándose para cada uno 15 años de reclusion temporal, á excepcion de Luis Jaen Cauto, cuya pena se indica sea nueve años de prision mayor, por ser menor de edad.

Ya hemos dicho que como único inductor del referido delito, se considera á don Fermín Salvochea con las agravantes de reincidencia por cuarta vez en delitos contra el orden público, excitacion por medio de la prensa aunque embozada á la rebelion y las consecuencias que esta tuvo para los desgraciados Soto Moran y Castro Palomino; siendo la pena, segun se presume, la de doce años de prision mayor ó sea la pena en su grado máximo.

Apéciase la induccion sin consideracion que haya sido tan directa y eficaz como la que constituye la responsabilidad de autor.

Respecto al procesado Jaen (que no es el antes citado) en quien tanto se fijó la opinion pública por creérsele autor del asesinato de Soto Moran y por las denuncias que hizo declarándose delincuente, no se concede valor á sus declaraciones, atribuyéndolas á su inteligencia escasa. Existe el precedente de haber sido declarado imbecil en causa que se instruyó en Arcos. Creemos que se pide para él la absolucion libre.

Por último, se pide la absolucion por falta de pruebas para 18, que son: Fernando Garcia Herrera, Juan Moreno Gaces (es un menor de edad), José Fernandez Jaen, Francisco Romero Gonzalez, Francisco Torrijos Pareja, Bas Perez Perez, Lazaro Alvarez Perez, Andrés Miranda Toro, Manuel Carretero Martin, José Orellana T.bero, Francisco Barroso Barea (de apodo *Barril*) y Francisco Barroso Barea (á las *El Miano*), Manuel Gomez Sargado, Francisco Ramos Soto, Antonio Perez Cauto, Gonzalo Perez Perez y Diego Bogallo Guerrero.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

Efemérides:

DIA 29 DE NOVIEMBRE.

1621.—Es herido en un combate naval dado en el Estrecho, el valiente jerezano D. Pedro Martinez Santiago, quien volvió á Jerez depositó en San Juan sobre la tumba de sus mayores los Hinojosas, un gallardete del buque enemigo que le sirvió para vendarse las heridas.

329.—Fundacion de Constantinopla por el emperador Constantino, en el lugar ocupado por Bizancio. 1780.—Muere Maria Teresa. 1864.—Incendio del Palacio de los Ministerios en Madrid.

Anoche celebró sesion la Comision calificadora de los premios a la virtud, acordandose distribuir entre los señores que la componen las solicitudes para emitir dentro de algunos dias los correspondientes informes para señalar los casos dignos de premio.

El Domingo estuvo en Jerez el ilustrado Teniente Fiscal de la Audiencia de Cadiz, nuestro estimado amigo, don José Ortega Morejon, acompañado de los apreciables e ilustrados Tenientes de Armeria, Sres. Grande, Bona, Alvarez, Alcalde, Sanchez Seijaz, Montesinos y Quetquit.

Visitaron algunos establecimientos, entre ellos la bodega de los Sres. D. Ramon Diaz y Hermanos, en donde tuvieron ocasion de beber los selectos y especiales vinos que allí se hallan almacenados.

Despues de pasar un dia agradabilisimo y de visitar el Cuartel de Caballeria acompañados del Coronel de Vitoria, Sr. Guzman, los expedicionarios marcharon a Cadiz en el tren correo.

Nada más inesperada que la noticia publicada el Domingo por El Independiente de Chiclana. Dice el apreciable colega que en breve se pondrá a la explotacion un trozo de ferro-carril de Grazalema a Ronda. ¿Podria decirnos El Independiente el fundamento de tan incomprensible novedad? Y decimos incomprensible, porque jamás hemos leido ni oido cosa alguna que se refiera a ese soñado trozo de via férrea. (Ojala tuviese razon El Independiente en su fabulosa noticia!

Varios colegas reproducen un bando del Alcalde de Córdoba contra la vagancia.

El bando dice así:

1.º Los padres, tutores ó encargados de niños que no reciban instruccion en escuelas particulares, deberan matricularlos en las públicas establecidas, donde la enseñanza es para todos absolutamente gratuita. 2.º Los niños comprendidos en la edad escolar que se encuentren vagando en la via pública sin asistir a ninguna clase de enseñanza, sean detenidos por los agentes de mi autoridad y entregados a sus padres; incurriendo por ello en la multa maxima que establece el artículo 8.º de la Ley antes citada, la cual les sera exigida sin contemplacion a guna.

3.º Ademas de la activa vigilancia que habrán de ejercer los dependientes municipales, excito a todos los vecinos y les recomiendo con señalado interés, que denuncien a mi autoridad por cualquier medio a los padres que tengan abandonada la obligacion de instruir a sus hijos, para que les sea impuesta la correspondiente correccion.

Persiguiendo bandidos. — El Alcalde de Olvera participa al Gobernador civil: Al tener noticias de la partida de bandidos que merodeaba por aquella Sierra, se adoptaron de acuerdo con la Guardia civil, las medidas de precaucion y persecucion convenientes, que hasta ahora, no han dado resultados.

En la calle de Santa Clara rieron cuatro individuos dandose mutuamente una buena dosis de estacazos, resultando tres de ellos con pequeñas lesiones. Todos juntos fueron conducidos a la casilla por la guardia municipal.

La guardia de campo trajo ayer detenido a un sugato que robó dos sacos de paja, en una finca del Llano del Moral.

Gran rasgo. — El arquitecto Sr. Baixeras, fallecido recientemente en Barcelona, ha legado 500.000 pesetas para la construccion de una escuela municipal modelo, 50.000 a la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais, para que con sus rentas se constituyan premios a la virtud, 50.000 para pobres vergonzantes y 5.000 para los porteros de cada una de las asociaciones, Circulo del Liceo, Ateneo Barcelonés y Circulo Ecuestre.

Amenaza ruina la hermosa torre de la catedral de Murcia, que, despues de la Giralda de Sevilla, es la torre mas elevada de España.

Noticias de Sevilla: Se ha dado orden para marchar a Jerez, a prestar servicios, al investigador de Hacienda de Sevilla D. Federico Gaudix.

Segun notas que hemos recogido en los respectivos centros de enseñanza, los datos estadísticos de la matricula para el presente año académico en los establecimientos de este distrito universitario, arrojan un total de 8,407 alumnos y 11,421 inscripciones, cuyas sumas, comparadas con las del curso anterior, acusan una baja de 51 en los primeros y 797 en las segundas.

Hé aquí como se descomponen las antedichas cifras:

Sevilla, Universidad, 392 alumnos y 1,282 inscripciones. Instituto de segunda enseñanza, 1,294 y 2,944 respectivamente. Escuela de Medicina, 33 y 297. Escuela de Bellas Artes, 622 y 622. Escuela de Comercio, 456 y 601. Escuela de Artes y Oficios, 506 y 651. Escuela Normal de Maestros, 72 y 517. Escuela Normal de Maestras, 175 y 1,316.

En el capítulo de bodas para este invierno hemos oido asegurar que figura la de la bella señorita D.ª Maria de Belen Gar-

cia de Llanuz y Castro Verde, hija del senador del mismo apellido y querido amigo nuestro, con un hijo del ministro de Hacienda del actual Gabinete, Sr. Concha Castañeda.

Despues de haberse emprendido con prodigiosa actividad el trazado y demas trabajos concernientes al banquete del Prado de San Sebastian, se han paralizado las obras, sin causa que lo justifique.

Ha marchado a Arcos de la Frontera, donde pasará la temporada actual de recoleccion de aceitunas, nuestro respetable amigo D. José Velazquez Gazielu, con su muy apreciable familia.

Ha sido nombrado Secretario de esta Universidad Literaria, nuestro querido amigo el notable arqueólogo D. Francisco Caballero Infantes, a quien damos la mas cumplida enhorabuena por dicho nombramiento.

Bien característica es la extravagancia inglesa.

Actualmente, la corte de Inglaterra hállase trabaja ya por grandes luchas...

¿A propósito de qué?

Se trata de dar un sucesor a lord Tennyson, el poeta de Camara, el poeta de la Reina.

El número de candidatos crece de dia en dia.

No hay personaje cortesano que no comience a su «versificador» favorito.

El agraciado parece que será Mr. Renel Rodd, protegido de la Emperatriz viuda del Emperador Federico de Prusia.

La Emperatriz Federico es hija de la Reina de Inglaterra; pero como también es madre del Emperador de Alemania su intervencion es censurada por los patriotas ingleses y no bien vista por los patriotas a emanes.

Lo curioso del caso es, que el poeta de la Reina sólo tiene obligacion de escribir anualmente un soneto, que no suele leer su graciosa majestad, poco aficionada a los versos.

La «Emulsion Scott» constituye un gran progreso en la ciencia.—Cuidado con las imitaciones.—Jerez de la Frontera 31 de enero de 1885.—Me ha dado muy buenos resultados en mi práctica la Emulsion Scott. Creo que el unir los hipofosfitos a el aceite de higado de bacalao constituye un gran progreso y un gran bien para los enfermos no sólo en las afecciones en las vías respiratorias sino en los estados constitucionales por linfatismo ó escrofulismo, y en los niños de pobre constitucion da muy buenos resultados. Dr. MANUEL ROMAN.

Anuncios de interés.

EDICTO.

D. Bartolomé Chacon, Recaudador de Contribuciones de la zona de esta ciudad. Hago saber: que desde el dia 1.º al 10 del mes de Diciembre de 8 de la mañana a dos de la tarde queda abierto el segundo periodo de la recaudacion voluntaria de las Contribuciones Territorial é Industrial, correspondiente al segundo trimestre del actual presupuesto, y de conformidad con lo prevenido en la Instruccion vigente. Advertiéndole a los contribuyentes que pasados estos dias sin satisfacer sus cuotas, incurrirán en los apremios que marca la mencionada Instruccion. Jerez 30 de Noviembre 1892.—El Recaudador, Bartolomé Chacon.

Se arriendan por cinco

años 900 fanegas de tierra para carboneo y siembra, por haberse quemado el monte bajo que contenian.

El precio es un duro por fanega, adelantado; y una fanega de trigo por año y fanega.

El terreno está situado en el término del Campillo, partido judicial de Llerena.

Por ser tan económica su renta, y ser tierra virgen la que se ha de sembrar, ofrece este arriendo grandes ventajas.

El duro por fanega de entrada, se puede hacer en tres plazos.

Para más informes, dirigirse a D. José A. Valls, Goyeneta 17, Sevilla.

CASA.

Se da en arrendamiento la de la Alameda de las Angustias, núm. 9. Informarán en el Almacén de hierros calle Medina.

Se vende PAJA de trigo

superior en el cortijo de las Mesas de Santiago, a 20 reales carga. Se recojen los vales, Angustias, núm. 10.

Paja de trigo.

Se vende en el Cortijo de Romanina la Alta, al precio de cinco pesetas carga. Los vales se recojen en el Almacén de hierros calle Medina.

PAJA. Se vende en el

Depósito calle Leatas. De trigo, empacada, a 3 reales arroba. De cebada, empacada, a 2 rs. id. Horas de despacho, de siete de la mañana a cinco de la tarde.

Se arrienda la casa

Doña Filipa núm. 8.—En la Corredera número 50, darán razon de 12 a 2 de la tarde.

LOS DOCKS DE PARÍS

VAN DE PASO PARA MADRID SE DETIENEN EN JEREZ

OCHO DIAS NADA MÁS

para realizar una importante partida de ropa blanca, colchas, mantas, lenceria, manteleria, cortinajes, equipos para novias y géneros de punto.

CON ASOMBROSAS VENTAJAS.

19—LARGA—19.

Agendas de Bufete

ALMANAQUES AMERICANOS PARA 1893.

De venta en la Libreria, Larga 33.

EL NUEVO MUNDO. ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS, MUEBLES, CALZADOS, SOMBREROS Y OTROS GÉNEROS DE RODRIGUEZ HERMANOS, 5—Torneo—5. Esta casa concede la asistencia médica y farmacéutica a todos los clientes que compren de 25 pesetas en adelante, sea al contado ó a plazos. Autorizamos que los pagos por dias, semanas ó quincenas puedan hacerlos en el establecimiento, evitando por lo tanto que el cobrador pase a sus domicilios. Para hacerse clientes a plazos, sólo es necesario pasar aviso al establecimiento, determinando el nombre del que quiere hacerse cliente y su domicilio. La asistencia facultativa y farmacéutica que ofrecemos para cada cuenta ó compra al contado, se entiende a los padres é hijos solteros que vivan bajo su potestad. Ventas al contado.—Ventas a plazos.

COKE Y CARBONCILLA

a 2:50 pesetas quintal

Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

EN LAS NOVEDADES,

LARGA 31.

Gran surtido en adornos alta novedad, los que se realizan a precios baratísimos.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 27 DE NOVIEMBRE.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el dia anterior. . . 176

Entrada en el dia de la fecha. . . 10

Total. . . 186

Baja por curados. . . 0

Idem por fallecidos. . . 0

Existencia que queda. . . 186

CEMENTERIO

Cadáveres sepultados.—Hombres, 4.—Mujeres, 0.

—Niños, 1.—Niñas, 2.—Total, 7.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este dia. . . 23

Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 100

Nodrizas que se pagan de este capítulo. . . 25

Transeantes socorridos. . . 5

CARCEL.

Presos existentes del dia anterior. . . 175

Entrados en el dia de la fecha. . . 2

Total. . . 177

Han salido. . . 3

Quedan. . . 174

Matadero de Jerez de la Frontera.

Reses degolladas en el dia 28.

Reses. Peso. Precio.

Ganado vacuno 15 1963 0 0 kilos 1 74 pla.

Lanar. . . 19 111-000 » 1 44 »

Machos cabrios 0 00 000 » 1 34 »

De cerda. . 19 2090 000 » 1 60 »

CASA DE SOCORRO DE ESTA CIUDAD

Nota de los servicios prestados en este establecimiento durante la semana próxima pasada.

Heridos curados por primera intencion. . . 21

Curaciones practicadas. . . 41

Individuos vacunados. . . 0

Total. . . 65

Jerez de la Frontera 28 de Noviembre de 1892.—El Secretario, José Fernandez.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

D. Juan J. Velarde y Beigbeder, Alcalde por S. M. de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en cabildo de 24 de Septiembre último, adquirir para mejorar el aspecto que en la actualidad tiene la plaza de Eguiz, el solar de propiedad particular existente en el centro de dicha plaza, ha sido hecha por el Arquitecto titular D. José Esteve y Lopez, la medicion y tasacion siguiente:

El solar que ocupó el teatro de Echegaray, está formado en un polígono irregular que tiene de superficie 1.159 metros cuadrados con setenta y ocho decímetros bajo los lindes siguientes: por Norte con la misma calle de Eguiz ó sea hasta unir con la calle Larga, por Sur con la antigua del Compás de S. Cristóbal, al Levante con otra que queda entre las casas y solar de D. José Bueno, y al Poniente con la calle de San Cristóbal; y en atencion al lugar que ocupa con referencian a las calles que le rodean, se le señala de valor la cantidad de cuarenta y siete mil quinientas cincuenta pesetas. 47.550

Lo que se pone en conocimiento del vecindario para que por las personas interesadas puedan formularse las oportunas reclamaciones dentro del plazo de diez dias contados desde el en que el presente edicto aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia.

Jerez de la Frontera 25 de Noviembre de 1892.—Juan J. Velarde.

Don José Lopez Diaz, Juez de primera instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de este dia, dictada en ejecutivos pendientes en dicho Juzgado por la Escribania a cargo del que refrenda, he mandado sacar a pública subasta, por término de veinte dias, una casa en esta ciudad, calle del Asilo número cuatro novísimo, la cual formada en un polígono irregular mide trescientos treinta y ocho metros cuadrados, y linda por el frente con la dicha calle del Asilo, por su derecha entrando con casa de los herederos de don José Fernandez, por la izquierda con la casa número seis que administra don Fernando Tejera y por el fondo con la calle de Barreras, la que ha sido apreciada en la cantidad de quince mil cuatrocientos setenta y nueve pesetas, habiéndose señalado para el remate el dia veintidós del proximo mes de Diciembre, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Armas, con las prevenciones siguientes: que los títulos de propiedad de dicha finca se encuentran de manifiesto en la Escribania para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que no se admitirán posturas que no cubran las dos

terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Sucursal del Banco de España, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el ejecutante. Jerez de la Frontera veintidós de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—José Lopez.—El actuario, Manuel Santa Marina.

Alcance.

Extracto de los periódicos Madrid del dia 27.

SAGASTA A CASTELAR

Mucho y muy favorablemente para el señor Castelar se comentó ayer el segundo artículo del gran tribuno, y muy varias son tambien las contestaciones que cada uno de los personajes aludidos daba a las apreciaciones del Sr. Castelar.

La principal de estas contestaciones es la del Sr. Sagasta, que no por ser breve deja de ser importante; bien al contrario, en su brevedad está, no solo la importancia, sino el patriotismo de la contestacion.

Preguntado el Sr. Sagasta qué tenia que responder a lo dicho por el Sr. Castelar, dijo lo siguiente:

—No tengo nada que objetar ni que responder. Nada hay en el artículo del Sr. Castelar que me moleste, pero si algo hubiese que personalmente me molestara, haria caso omiso de ello, para tener solo en cuenta lo que importa: que el Sr. Castelar declare que el partido liberal es el más apto para llevar a cabo la regeneracion económica del país, recordando además—hasta tal punto estamos en esto de acuerdo—que yo siendo presidente del consejo expuse estas ideas en Barcelona ante la corte y ante los representantes extranjeros.

Aparte de estas consideraciones, jamás entraré yo con el Sr. Castelar en una polémica, en la que nada ganará el país, y que sólo sería beneficioso para los enemigos de la libertad.

MOTIVO DE CRISIS

Lo ha de ser, ó mucho nos equivocamos, la apreciacion acerca de la referida Memoria.

¿Cede el Sr. Cánovas? Pues se va el señor Romero Robledo.

¿Cede el Sr. Villaverde? Imposible, pues sería su muerte política, y eso no lo puede consentir.

Ténganse en cuenta además que el secreto y la ductilidad por parte de alguno de ellos sería inútil, porque la discusion en las Cámaras pondrá en claro el asunto.

Piensen los Sres. Villaverde y Dato que no cuarenta siglos, sino diecisiete millones de españoles les están mirando.

ACUSADOR, ACUSADO.—MR. DELAHAYE CONVICTO Y CONFESO

Paris 26 (10 n.).

Mr. Delahaye ha sido acusado por el periódico Le National de haber defraudado el dinero del Journal d'Indre et Loire.

Ante esta acusacion, Mr. Delahaye ha declarado que tomó, siendo su director, veintisiete mil cuatrocientos cuarenta francos del periódico como anticipos para las necesidades de él y de sus redactores.

TELEGRAMAS

Madrid 27, 8 noche.

Canalejas y Castelar se vieron esta mañana en el entierro de la hija de Gamazo.

Hablaron del presupuesto de la paz, rodeados de infinidad de políticos y periodistas.

Castelar, con tono cariñoso, decía a Canalejas que era un ingrato y le abandonaba por defender al ejército, añadiendo que sus declaraciones habian echado el suelo por el presupuesto de la paz.

«Yo, dijo, me voy; tú te quedarás con tus soldaditos.»

Castelar repitió que con Pi y Salmeron no iria políticamente ni a la gloria.

El ministro de Comercio francés ha recibido una peticion de industriales y comerciantes de Lyon, demandando la conclusion de tratados de comercio con Suiza, Alemania, España y Portugal.

El Consejo federal de Berlin ha aprobado la prórroga del convenio comercial con España.

Coméntase muchísimo que en el banquete de los socios del Congreso militar, celebrado anoche, repitiera Canalejas sus declaraciones ya conocidas.

Algunos ven en Canalejas a un futuro Boulanger y dicen que está dispuesto a jugar el todo por el todo por defender sus ideas.

El marqués de la Habana pasó el dia con alternativas de excitacion y aplanamiento.

Mañana habrá Consejo y si Cánovas ha estudiado la Memoria de Dato, la pondrá a discusion.

Se tratará del empréstito y otros asuntos parlamentarios.

Examinarán los ministros varios indultos de pena de muerte y se discutirá acerca de la anunciada combinacion militar.

En el balance del Banco han disminuido los billetes en siete millones y la plata aumentado en más de dos.

Aparecen en poder del Banco más de diez millones recaudados para el Tesoro por contribuciones directas.

El débito del Tesoro ha aumentado en dos millones. Madrid 28 de Noviembre de 1892, a las 11 de la mañana. La «Gaceta» publica una Real ór-

den dictando disposiciones para aplicar en Cuba las nuevas ordenanzas de Aduanas.

Castelar ha declarado que mientras haya República en Francia y viva Leon XIII es imposible la guerra europea, la guerra carlista y la revolucion que proyectan los republicanos.

Sigue muy grave el marqués de la Habana.

Gran expectacion en los círculos políticos, por el rumbo de los sucesos en España.

Procedente de Cádiz, ha fondeado en Santa Cruz de Tenerife, el crucero de guerra español, «Isla de Cuba.»

Carecen por completo de fundamento los rumores de que el gobierno portugués esté en negociaciones para conseguir ningún anticipo.

El gobierno declara que tiene sobrados recursos para el pago del cupon de Enero próximo.

Madrid 28, 12 mañana. Témesese que la sesion extraordinaria que ha de celebrarse hoy en el Ayuntamiento, sea belicosa.

Los concejales liberales, se proponen disgustar a Cubas, para procurar que dimita pidiendo la supresion de plazas y la rebaja de sueldo; con fin maquiavélico.

La policia inglesa ha prohibido la celebracion de un «meeting» anarquista anunciado para el dia de hoy.

Se dice que los anarquistas organizadores del «meeting», tratan de reunirse en otro local, burlando la vigilancia de las autoridades.

La prensa católica de Viena, publica violentos artículos contra el proyecto de matrimonio civil, que se trata de establecer en Hungría.

Dice que el ministerio es hostil a la Iglesia y que todos los católicos deben combatir el proyecto por todos los medios que estén a su alcance.

Aumenta la agitacion en el país particularmente en los pueblos rurales, donde el elemento católico tiene gran fuerza.

LO DE LAS FRASES DE CASTELAR Madrid 28, 1 tarde.

Coméntanse las siguientes frases que Castelar ha dicho a Canalejas, hablando con él sobre un artículo.

«Mientras haya República en Francia, no habrá guerra en Europa; mientras viva el Papa, no habrá guerra carlista; mientras viva yo, no habrá guerra republicana; luego son innecesarios los grandes contingentes.»

El ministro de Justicia de Francia, Sr. Ricard ha autorizado al señor Prinnet, Juez que instruyó el proceso de Panamá para comparecer mañana ante la comision informadora.

Madrid 28 de Noviembre de 1892, a las 6 de la tarde.

El Consejo de ministros se ocupa del empréstito; del Ayuntamiento de Madrid; de varios nombramientos militares y de concesion de indultos.

El miércoles se celebrará en la Capilla de Palacio la consagracion del Padre Cardona, Obispo preconizado. Le apadrinará la Reina Regente.

Se han introducido importantes rebajas en las patentes para la venta de alcoholes.

El gobernador general de la Argelia ha pedido autorizacion al gobierno para tributar honores excepcionales al cadaver del eminente príncipe de la Iglesia Cardenal Lavignerie.

Los restos del sábio prelado serán trasladado en un buque del Estado a Tunez donde se celebrarán solemnes exequias.

Consolidado, 68'55.

CAMBIOS.

Lóndres Falta

Paris 16'00

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Gracia.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Saturnino.

MAÑANA.—San Andrés apóstol.

IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

Mañana Miércoles, a las tres y media de la tarde se dará principio a una devota novena en honor de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, con que la religiosa comunidad del Santo Angel, en union de las educandas del Colegio del mismo nombre, se proponen celebrar tan Augusto Misterio.

Estando establecida canónicamente en dicho iglesia la Congregacion de Hijas de Maria, el dia 8 de Diciembre se dará a las nueve en punto una Misa cantada, dándose antes la Sagrada Comunión, y por la tarde, que se empezará a las tres, serán recibidas como congregadas las jóvenes que lo han solicitado; terminando con la bendicion de Jesús Sacramentado, bajo cuya presidencia se practicarán estos piadosos cultos. A. M. D. G.

IGLESIA DE SAN IGNACIO

Solemne novena que para prepararse a celebrar el gloriosísimo misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, que ha de tener lugar en dicha Iglesia.

Dará principio el día 30 de Noviembre. Todas las tardes a las seis y media se expondrá el Santísimo Sacramento y rezado el Santo Rosario y la novena, habrá sermón que predicará el R. P. Pedro Merlin, de la Compañía de Jesús.

El día 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Virgen, será la comunión general a las ocho de la mañana.

Por la noche, último día de la novena, se terminará con procesion y bendicion con el Santísimo Sacramento.

Los días 5, 6 y 7 de Diciembre, está en esta iglesia el santo Jubileo circular. Se publica a los fieles limosna para estos cultos.

IGLESIA DEL CALVARIO.

Hoy Martes 29 del corriente, de diez a doce de la mañana, se celebrarán misas en dicha iglesia, en sufragio de las almas de los hermanos difuntos que pertenecieron a la Hermandad del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y Nuestra Señora de la Piedad. Después de la última misa se cantará un solemne responso.

IGLESIA DE SANTA MARIA DE GRACIA

Hoy continúa a las cuatro de la tarde, en dicha iglesia la anual novena a la gloriosa virgen y mártir santa Bárbara.

El día cuatro de Diciembre a las diez de la mañana será la funcion principal con misa solemne y sermón que predicará el Sr. don Cristóbal Gomez Navarro, cura propio de la parroquia de Santiago. En la tarde de este día antes de ocultar, se dará la bendicion con Su Divina Magestad.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS

Hoy continúa una devota novena en sufragio

de las benditas almas del Purgatorio, durante cuyo ejercicio, se celebrarán misas.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN

Hoy continúa a las seis de la noche la solemne, anual novena, para sufragio de las benditas Almas del purgatorio, con sermón todas las noches, predicando hoy el Sr. Reyes.

IGLESIA DEL CARMEN

Todos los domingos de adviento a las ocho y media de la mañana, habrá misa mayor con sermón del expresado propio tiempo de adviento.

A 4 PESETAS
En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arrobas, al precio de CUATRO PESETAS.

A los señores extranjeros.
Clase de idioma español.—Informarán en la imprenta de este periódico.

CRISTÓBAL COLON
ALONSO SANCHEZ
O EL PRIMER
DESCUBRIMIENTO DEL NUEVO MUNDO
por el presbitero
Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal,
Esta obra se halla de venta, al precio de **3 PESETAS**

cada ejemplar, en la Librería calle Larga núm 33, en la de D. M. ue Gener, Larga núm. 14 y en la de D. Serafin Rodriguez Torneria, núm 3.

GUIA OFICIAL DE CADIZ.

DE LA PROVINCIA
Y DEPARTAMENTO MARÍTIMO.
Los que deseen consignar nuevas referencias en el ANUARIO DE 1893 ó rectificar las insertas en años anteriores, se servirán dirigir nota autorizada para las de Jerez, Librería calle Larga, 33. PUEBLOS DE LA PROVINCIA.—A su editor, plaza de San Francisco núm. 1, principal.

TALONES DE EXPEDICION

DECLARACIONES DE ADUANAS
para el envío de paquetes postales al extranjero por ferro-carril.
SE VENDEN: LIBRERÍA, LARGA 33.

COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO,

PLAZA DE VARGAS, NUM. 3.
Además de las asignaturas de segunda enseñanza, se dan las que constituyen la instruccion primaria elemental y superior.
Horas de clase: desde las diez de la mañana a las tres y media de la tarde.

En casa que no es de

pupilos se ceden dos ó tres habitaciones amuebladas para caballeros y señoras con su tenencia ó sin ella.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Mercado de Jerez.

Trigo, de 14'00 a 16'50 ptas. fanega.—Cebada, de 7'50 a 8'00 id.—Garbanzos, de 25'00 a 30'00 id.—Habas, de 12'50 a 13'00 id.—Alpiste, de 21'00 a 22'50 id.—Alverjones, de 12'50 a 13'00 id.—Maiz, de 11'00 a 11'50 id.



VAPORES DE IBARRA Y C. SEVILLA.

Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios.

El vapor **CABO MACHICHAGO**, saldrá el Martes 29, para Huelva Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao.

El vapor **CABO PRIOR**, saldrá el viernes 2 Diciembre a las siete de la mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

El vapor **LA CARTUJA**, saldrá el viernes 2, a las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasaajes, Bayonne y Burdeos.

El vapor **CABO PALOS**, saldrá el domingo 4 de Diciembre, para Vigo Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

El vapor **CABO SANTA MARIA**, saldrá todos los domingos para Huelva é Isla Cristina.

Nota.—Se admite carga a flete corrido por los vapores que salen de Cádiz los viernes para Amsterdam y Rotterdam.
Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a José de la Viesca, Murguía 19.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
MARTES 29.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	12 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.
MIÉRCOLES 30.	
6 de la mañana.	9 de la mañana.
11 de la idem.	12 de la tarde.
1 de la tarde.	2 de la idem.

ALMANAQUE.

NOVIEMBRE, 30 DIAS.

Martes.....	4 8 15 22 29
Miércoles.....	2 9 16 23 30
Jueves.....	3 10 17 24
Viernes.....	4 11 18 25
Sábado.....	5 12 19 26
Domingo.....	6 13 20 27
Lunes.....	7 14 21 28

Imprenta de EL GUADALETE
a cargo de J. Pareja y Medina, Compás, 2

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS

MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

Esta casa ha recibido en totalidad cuanto corresponde al surtido de la presente estacion.

Nuevas colecciones de ESCOCESAS EPINGLE, TROYEN, SPLANDIUS, OTTOMAN, PEKIN, CREPS y otros tejidos alta novedad para trajes de señoras.

Modelos especiales en confecciones. ALFOMBRA TERCIOPELO, BRUSELAS Y MOQUETAS, FIELTROS, ABAKÁS,

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

LA FAVORITA

CASA DE PRÉSTAMOS

CALLE ANCHA, NÚMERO 14.

El Domingo 25 de Diciembre de 1892, de 12 a 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que a continuacion se expresan y existen empeñadas en los meses de Marzo y Abril de 1892, si antes ó en el acto no las reducen sus dueños.

- 18809 Unos zarcillos 19
- 18829 Una cortina y género 24
- 18856 Un pañuelo y género 50
- 18935 Una enagua y pañuelo 19
- 18955 Género 19
- 18988 Una pañoleta y un pañuelo 19
- 19008 Un pañuelo de espuma 60
- 19086 Una colcha y prendas 50
- 18090 Un cobertor 16
- 19131 Una cortina y vestido 26
- 19165 Un terno 60
- 19222 Una chaqueta y chaleco 30
- 19240 Una pañoleta 16
- 19314 Zarcillos y botones 50
- 19350 Dos anillos 36
- 19363 Una sábana y género 16
- 19378 Un pantalón 24
- 19379 Un pantalón 24
- 19419 Una chaqueta y sábana 30
- 19438 Una camisa y fleco 24
- 19447 Una pañoleta 16
- 19490 Un cobertor 24
- 19536 Una colcha y enagua 16
- 19544 Una enagua y género 16
- 19563 Una sábana y fundas 19
- 19631 Una mantilla y camisa 16
- 19634 Un jero y palangana 30
- 19644 Dos vestidos 20
- 19659 Un pantalón y sábana 16
- 19751 Un lienzo de colchon 16
- 19760 Un terno 24
- 19762 Cuatro prendas 16
- 19806 Un terno 16
- 19817 Una capa 30
- 19861 Una capucha 16
- 19862 Un pañuelo y bata 30
- 19928 Una capa 90
- 19932 Unas argollas y cortina 24
- 19935 Una leontina 60
- 19945 Una camiseta y prendas 36
- 19996 Un pañuelo y género 90
- 20013 Una chaqueta y prendas 16
- 20023 Dos pantalones y terno de cama 20
- 20084 Una enagua y tohalla 16
- 20101 Una chaqueta y chaleco 60

- 20110 Género 19
- 20133 Una enagua y pañuelo 19
- 20167 Un pañuelo y prendas 24
- 20168 Una cortina 19
- 20188 Unos borceguies 30
- 20205 Una blusa y enagua 19
- 20229 Un pantalón y chaleco 19
- 20266 Una enagua y pañuelo 24
- 20274 Una enagua y abanico 19
- 20296 Un vestido 19
- 20332 Varias prendas 16
- 20352 Doce prendas 50
- 20364 Varias prendas 16
- 20392 Una pulcera y cruz 19
- 20427 Una chaqueta y chaleco 36
- 20484 Un pantalón y chaqueta 24
- 20521 Un terno 30
- 20554 Unos zarcillos y anillo 36
- 20577 Un relicario y alfiler 19
- 20598 Unos zarcillos y alfiler 16
- 20613 Una sábana y gaban 16
- 20646 Cuatro camisas 16
- 20649 Una caldera y sartenera 39
- 20664 Una chaqueta y portiers 60
- 20670 Una cómoda de cinco cajones 200
- 20679 Un paraguas 24
- 20713 Un reloj núm. 537 90
- 20744 Un decesor y piezas 40
- 20792 Un pañuelo 36
- 20841 Una enagua y chaqueta 20
- 20851 Tres pañuelos 24
- 20909 Unos zarcillos y abanico 36
- 20916 Un reloj núm. 39.612 24
- 20918 Una capa y pañuelo 60
- 20935 Un manto y enagua 36
- 28994 Una capa 50
- 21000 Un cobertor y sábana 26
- 21051 Una capa 30
- 21059 Nueve prendas 30
- 21078 Una sábana y género 19
- 21093 Una chaqueta 16
- 21094 Una enagua 16
- 21141 énero 19
- 21154 Un manto y abanico 70
- 21184 Un cabo de lana 24
- 21278 Un sombrero y pantalón 16
- 21341 Una pañoleta 19
- 21343 Una colcha 16
- 21359 Dos enaguas 16
- 21368 Una gaban y género 16
- 21394 Una cama de metal 120
- 21400 Un terno 30
- 21440 Once prendas 24
- 21462 Un vestido 16
- 21466 Un vestido y pañuelo 19
- 21470 Un vestido 16
- 21509 Unas botas y cortina 19
- 21533 Varias prendas 30
- 21541 Una pañoleta 19
- 21542 Una camisa y prendas 16
- 21571 Un terno de cama 40
- 21572 Un velo 50
- 21577 Seis de género 24
- 21628 Una sábana y prendas 16
- 21658 Un pañuelo y género 16
- 21708 Un terno 50
- 21758 Una chaqueta y género 16
- 21764 Una manta 30
- 21790 Un lienzo de colchon 20
- 21795 Una capucha 16
- 21823 Una colcha 16
- 21847 Un manto y matinée 20
- 21851 Un terno 24
- 21876 Una capa y manto 80
- 21877 Un terno y chaqueta 36
- 21882 Unas muletas y pulsera 20
- 21888 Doce pares de guantes 30
- 21902 Diecisiete prendas 70
- 21911 Una chaqueta y chaleco 40
- 21974 Dos abanicos 60
- 21979 Una camisa y prendas 16
- 22001 Una capa 60
- 22002 Cuatro de género 36
- 22006 Un terno 50
- 22014 Un espejo 30
- 22049 Una enagua y sábana 16
- 22054 Una chaqueta y chaleco 30
- 22068 Un abrigo 24
- 22069 Una chaqueta y calzonnes 16
- 22075 Un rosario y abanico 20
- 22088 Una sábana y blonitas 19
- 22097 Una bata y género 16
- 22098 Un vestido 36
- 22100 Un cobertor y planchas 38
- 22103 Género y alhajas 30
- 22158 Un pañuelo 20
- 22168 Una capa 38
- 22182 Una saboneta número 33.776 140
- 22196 Tres camisas 20
- 22199 Un manto y abanico 30
- 22238 Una capa 16
- 22244 Una capa 36
- 22245 Una enagua y pañuelo 20
- 22289 Un reloj núm. 14.945 50
- 22334 Una chaqueta y chaleco 26
- 22372 Un pantalón y chaleco 20
- 22431 Una chaqueta y chaleco 16
- 22482 Unos zarcillos 20
- 22497 Una enagua y prendas 16
- 22512 Un reloj núm. 17.410 50
- 22562 Una chaqueta 16
- 22577 Un vestido 60

- 22579 Un pañuelo de e-pu- 46
- 22580 Género y tira bordada 16
- 22597 Un pañuelo 16
- 22604 Un terno 46
- 22614 Un vestido y prendas 60
- 22635 Una capa 30
- 22637 Un terno y cortinas 70
- 22648 Un reloj 20
- 22688 Una tónica 30
- 22719 Género 30
- 22725 Unas cortinas 16
- 22784 Un reloj núm. 13.735 60
- 22788 Un terno 24
- 22815 Varias prendas 19
- 22846 Género 19
- 22860 Un cobertor y colcha 46
- 22867 Una capa 24
- 22872 Una capa 70
- 22873 Género y prendas 16
- 22899 Un terno 38
- 22920 Una chaqueta 24
- 22924 Género 16
- 22925 Una tónica 19
- 22926 Un paraguas y pañuelo 60
- 22939 Varias prendas 36
- 22957 Una chaqueta y pañuelo 24
- 22988 Un pantalón 30
- 23005 Una sábana y género 20
- 23008 Una capa 19
- 23017 Una chaqueta 20
- 23036 Unas cortinas 16
- 23040 Género 50
- 23041 Un cabo de lana 20
- 23480 Tres mudas de ropa 16
- 23085 Un medallon 50
- 23095 Unos zarcillos 19
- 23110 Un pañuelo y Género 30
- 23122 Un terno 16
- 23135 Una manta y envoltura 30
- 23149 Un terno 24
- 23174 Tres apretadores 20
- 23203 Una cuchara y tenedor 50
- 23225 Una chaqueta y cortinas 24
- 23234 Dos vestidos chicos 16
- 23237 Un vestido 20
- 23238 Dos tenedores y cuchara 46
- 23239 Una sábana y género 16
- 23263 Un terno y género 40
- 23264 Un cobertor y género 70
- 23265 Una capa y prendas 70
- 23270 Un terno 46
- 23271 Un terno de cama 30
- 23281 Una chaqueta y chaleco 16
- 23282 Varias prendas 40
- 23284 Una manta 20
- 23285 Dos vestidos 36
- 23292 Unas cortinas y fundas 24
- 23294 Un pañuelo de espuma 30
- 23296 Una manta y enagua 44
- 23298 Un alfiler 24
- 23304 Una enagua y vestido 16
- 23313 Una capucha y prendas 70
- 23319 Varias prendas 40
- 23320 Una chaqueta y enagua 20
- 23324 Un anillo 24
- 23325 Dos vestidos 36
- 23329 Un terno de cama 16
- 23330 Una enagua y pañuelo 20
- 23360 Un terno 60
- 23363 Una colcha y chaqueta 24
- 23364 Un terno y cobertor 36
- 23365 Un cor-set y género 90
- 23366 Un vestido 19
- 23438 Un reloj 30
- 23459 Una capa 50
- 23491 Un terno 70
- 23645 Un mantel 60
- 23659 Dos tenedores 50
- 23767 Un pañuelo de espuma 24
- 23740 Un reloj núm 15938 70
- 23749 Dos vestidos 30
- 23760 Dos anillos 46
- 23765 Dos de género 16
- 23775 Un pañuelo y enagua 30
- 23781 Una enagua y pañuelo 20
- 23843 Una mantilla y camisa 16
- 23870 Un ombreiro y pantalón 30
- 23874 Una sábana y chaqueta 20

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER
Se recomienda por todas partes como el remedio más excelente para la cura de la Escrófula y de Humores Escrofulosos y Cancerosos, Catarro, Herpes, Bilioidad, y toda clase de desarreglos originados de sangre impura. Expele los ácidos que ocasionan el Reumatismo, la Gota, Clática é Hidropesía. Regula el Hígado y los Riñones, entona el estómago, aumenta el apetito, ayuda a la digestión, cura la dispepsia y alivia la conicia.

Sensación de Fatiga.
Ningún otro depurativo de la sangre está compuesto de ingredientes escogidos con tanto cuidado, tan altamente concentrados é incorporados tan hábilmente. Por cerca de medio siglo ha sido en ambos hemisferios la medicina de la sangre y el tónico por excelencia. Reconstruye el organismo después de una enfermedad y beneficia el sistema debilitado en cualquier época del año.

LA ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER,
Fabricada por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
La venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.
MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

LA FAMA JEREZANA
FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ
JEREZ DE LA FRONTERA.
Premiada con MEDALLAS DE ORO
EN LAS
EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889

ESPECIALIDADES:
AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.
GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA
MARCAS DEPOSITADAS.

PAPEL WINSI Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho, Mal de garganta, Bronquitis, Neuritis, Hematizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris. Depósito en todas las FARMACIAS. — PARIS, 31, Rue de Seine.

INTERESANTE A LOS QUINTOS.
LA PREVISORA
DE PADRES DE FAMILIA

Esta única, económica é importante Asociación general para la redencion a metálico del servicio militar activo, con Estatutos aprobados por el Gobierno de S. M., domiciliada en Sevilla, San Eloy 36, es la que más beneficio ha repartido a sus numerosos asociados en los años que lleva de existencia y la primera que ha querido sus operaciones en cada reemplazo, sin la más pequeña cuota ni molestia para los que en ella han depositado su confianza, siendo buena prueba del justo crédito que disfruta el crecido número de suscripciones que para este año de 1892 tiene hechas de mozos de distintas zonas de España.

Nada de sustituciones, todas las operaciones se efectúan á metálico y con intervencion de todos los asociados.

Los quintos que deseen asociarse depositando el importe de las cuotas de una sola vez á plazos en Establecimientos de créditos, Casa Banca, comercio ó persona de garantía, á eleccion de los mismos interesados y á satisfaccion del Director ó sus Delegados.

Pueden pedir Reglamentos y cuantos justificantes y noticias quiera á la Direccion, San Eloy 36, unico punto en donde se inscribe en Sevilla, y en Jerez D. José Echevarria, Algarve 28.

ASMA y CATARRO
Curados por los CIGARRILLOS del POLVO ESPIC 2 fr. la Caja
Operaciones, Tos, Constipacion, Reumas, Neuralgias
Venta por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 30
MEDALLA DE ORO — FUERA DE CONCURSO
Exigir esta firma sobre cada cigarrillo.
Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de José Pareja y Medina, Compás 2